

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16514** MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 435/2010, referente al concursado Álvarez y Amor Reformas de Inmuebles, S.L., con CIF B-83266155, por auto de fecha 3 de mayo de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, del concursado Álvarez y Amor Reformas de Inmuebles, S.L.

2.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución.

3.- Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 22 de septiembre del 2011, a las 11:00 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

4.- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio en los términos previsto en el artículo 115.3 de la LC.

Madrid, 3 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110037739-1